



**200 AÑOS**  
BICENTENARIO  
ARGENTINO

Dirección General de  
**Cultura y Educación**



**Buenos Aires**  
LA PROVINCIA

---

**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA**

**Concurso para la cobertura de cargos titulares de Equipos Directivos para las  
Escuelas Secundarias Técnicas  
Res. 1600/10 y sus modificatorias**

**ROLES Y FUNCIONES DEL DIRECTOR DE LA  
ESCUELA DE EDUCACION SECUNDARIA TECNICA**

**EL DIRECTOR:**

Los directores de las Escuelas de Educación Secundaria Técnica sin duda son un factor fundamental en el accionar de las unidades educativas, la eficiencia en la gestión de un establecimiento educativo, depende del estilo de conducción de las personas a su cargo.

EL director de una escuela secundaria técnica deberá tener la capacidad para:

1. Estar comprometido ética y socialmente con la escuela y la educación, y generar compromiso con el personal y el alumnado.
2. Comprender la realidad de la escuela, de los alumnos y profesores y del entorno.
3. Coordinar y promover el desarrollo profesional del cuerpo docente
4. Respetar a las personas y ser respetuoso de los valores y proyectos de la escuela, que respete y haga respetar las normas institucionales.
5. Ser abierto a las ideas de los distintos actores institucionales, aceptar sugerencias.
6. Generar un clima agradable de trabajo entre todos los actores institucionales.
7. Manejar las relaciones interpersonales y afrontar situaciones de conflicto.
8. Generar vínculos con el medio socio productivo.
9. Adaptarse al cambio. Ser innovador y emprendedor.
10. Difundir el Proyecto Educativo y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno
11. Formar equipos de trabajo.
12. Liderar favoreciendo la participación en la gestión.
13. Escuchar y discernir lo escuchado.
14. Garantizar la comunicación fluida con todos los actores institucionales de la escuela y con el medio socio productivo.
15. Transmitir confianza y delegar funciones según capacidades y roles.
16. Planificar y coordinar las actividades de su área.
17. Administrar los recursos de su área en función del Proyecto Educativo.
18. Coordinar y orientar las labores administrativas docentes.
19. Supervisar la institución. Monitorear y evaluar las metas y objetivos del establecimiento.
20. Desarrollarse profesionalmente.

Rol y funciones del Director:

Las nuevas tendencias en el campo de la gestión educativa señalan al director como el líder de la escuela. Esta es una gran responsabilidad, ya que el ejercicio del liderazgo tiene una variedad de dimensiones en las que se debe focalizar el rol del director.

Se requiere que cada director de escuelas posea el conocimiento, las habilidades, destrezas y los atributos para entender y mejorar la escuela como organización y atender todos los asuntos relacionados con la evolución adecuada de la misma.

El director de escuela, está a cargo de la institución, por lo tanto tiene la **responsabilidad de planificar, organizar, coordinar, dirigir y evaluar** todas las actividades que se llevan a cabo. El dominio de estas competencias permite realizar con eficacia las prácticas correspondientes hacia el logro de las metas y los objetivos institucionales.

El pasado de las escuelas está atado a todo un sistema altamente centralizado en el que se trataba de uniformar al máximo a las instituciones, los docentes y los estudiantes. El director era la máxima autoridad en la escuela, pero esta autoridad estaba limitada por las leyes y reglamentos escolares. En este modelo de escuela y de gestión no existe una evidencia sistemática que presente a cada escuela como una institución independiente con un análisis real de sus características, sus logros, aspiraciones, sus fortalezas y amenazas.

. La escuela tiene que desarrollar y generar una estructura diferente en la cual se descentraliza el poder, permitiendo la **participación democrática** y responsable de los diferentes componentes de la comunidad escolar. A partir de esto, las jefaturas de departamento de integración curricular pasan a desempeñar un papel protagónico superlativo porque se incorporan al equipo directivo de la institución para acompañar, apoyar y asesorar en la conducción pedagógica de la institución.

Como se puede observar no alcanza con cambiar la estructura organizacional, es necesario también cambiar los sistemas con los cuales se trabaja. De esta manera cada escuela, puede sobrevivir, desarrollarse, revitalizarse y perfeccionarse logrando una mayor participación y compromiso de sus miembros. Por lo tanto, el trabajo del director y su equipo es importante pues tiene que desplegar procedimientos y mecanismos internos necesarios para lograr entender la **cultura de la escuela secundaria técnica** a su cargo. Si el director puede desarrollar este conocimiento, entonces puede entender su rol en la escuela y desarrollar y mantener un clima organizacional saludable y un ambiente de trabajo adecuado para propiciar el desarrollo de una comunidad educativa en la que se logre la calidad académica y la formación para el trabajo deseada.

Desde esta mirada surge que el director de la escuela secundaria técnica, con su equipo de gestión, tiene que diseñar una organización institucional articulada, entre el taller, el aula y los laboratorios, que le garantice el logro de los proyectos diseñados por todos los miembros de la comunidad escolar. Por esto es importante el recurso humano, ya que éste tiene la responsabilidad de utilizar y desplegar el resto de los recursos para lograr, así, las metas que se han trazado en la institución.

Los directores de las escuelas, hoy, deben estar preparados en las competencias necesarias para promover e implantar los cambios que les corresponden como encargados de la gestión de la institución. Por esta razón, el director escolar debe tener una visión clara del liderazgo, las teorías, los procesos y los principios que utilizará como base para atender todas las situaciones que se le presenten. El director de escuelas, desde su función, debe facilitar la labor de los docentes llevando a cabo todos los procesos necesarios para que se pueda mejorar la calidad de la educación propiciando el logro de la excelencia académica y la formación para el trabajo, sustentado en un fuerte trabajo de inclusión social, atendiendo a la diversidad.

**Gestionar** es el proceso ordenado de planificar, organizar, dirigir y controlar los esfuerzos de los miembros de la institución, y de aplicar los demás recursos de ésta para alcanzar las

metas propuestas. La acción de gestionar una escuela, no es una serie de funciones separadas que puedan ser efectuadas independientemente. Es un proceso compuesto, articulado y democrático. Nada se puede llevar a cabo sin incluir a las demás. El Director debe desarrollar su tarea para generar un medio ambiente que facilite la participación coordinada de todos los miembros del equipo de trabajo. Los directivos cumplen las metas de la institución facilitando, el desempeño de las tareas que se requieran.

La función del Director de la escuela secundaria técnica es favorecer la determinación de objetivos colectivos de la institución y propiciar los medios adecuados para su logro. Es así que para gestionar una escuela, se requiere: proyectar con claridad las metas y acciones, establecer un plan de trabajo, coordinar todos los recursos disponibles, crear el ambiente adecuado para que cada actor desempeñe la tarea responsable y eficientemente.

El éxito de la gestión de una escuela secundaria técnica depende de la capacidad del director para optimizar el tiempo, el espacio físico, los recursos humanos y materiales, el equipamiento, que permitan lograr las metas institucionales que se establecen a corto, mediano y largo plazo, viabilizando continuamente el logro de las mismas. Mientras más integrado y coordinado esté el trabajo de una escuela, más eficaz será la misma. Obtener esa coordinación y lograr un espíritu de grupo forma parte del trabajo del director y su equipo de gestión. Siendo uno de sus logros el afianzamiento de las fortalezas y superación de las debilidades.

Los directores son responsables de **diseñar** el trabajo de la escuela. Para que una escuela sea de calidad tiene que: lograr sus metas, mantenerse a sí misma internamente, y adaptarse y dar respuesta al medio socio productivo del entorno en que se halla inserta. Si se cumplen estos objetivos, se logrará mantener la **fortaleza organizacional**. Pero para que la misma pueda mantenerse a sí misma y adaptarse a la realidad existente, a veces tiene que introducir cambios planificados que ayuden a lograr las metas existentes o a lograr nuevas metas.

El director hoy tiene que entender y mejorar la organización escolar, es decir tiene la responsabilidad de conocer profundamente a su institución y las necesidades del entorno. Quizás esta es una de las tareas más difíciles de la gestión, ya que esto implica conocer bien el pasado, presente y futuro de la misma, conocer las fortalezas y debilidades de los actores intervinientes y las necesidades e intereses de la comunidad educativa. En las escuelas ésta es una función que conlleva un gran esfuerzo y compromiso social.

Una comunidad educativa con propósitos claros, es aquella en la cual todos sus integrantes buscan la mejora continua y colectivamente, desarrollando la capacidad para crear y alcanzar los objetivos planteados.

La gestión en una escuela debe aunar los esfuerzos de todos los actores en conjunto que permitan desarrollar una educación secundaria técnica de calidad, que atienda las necesidades de **todos** los estudiantes.

Todos los miembros de la comunidad escolar deben desarrollar sus capacidades a fin de aunar esfuerzos para generar, un ambiente adecuado de apoyo y confianza entre todos los actores institucionales. Siendo este el ámbito adecuado, para introducir cambios y aumentar la eficiencia en la gestión, que promueva la toma de decisiones.

En una escuela de calidad, todos los integrantes de la institución deben tener un **compromiso real con el cambio planificado**. Este cambio debe originarse en la selección, adaptación e implementación de una serie de innovaciones que atiendan las necesidades de la misma. El director y el personal de la escuela deberán tener una mentalidad abierta y activa, y que permita ante cada problema o situación que se plantee ver una gran oportunidad de cambio.

La escuela, entendiéndola como institución formal, debe generar cambios e innovaciones que sean el resultado de una **planificación estratégica compartida** para el mejoramiento de la institución. Esto hace que este proceso de cambio sea deseable, necesario y que permita a

la escuela el mantenerse en un rol de cambio continuo ante las demandas de la sociedad. Para que sea de calidad debe adoptar un enfoque orientado hacia las metas que le permita su desarrollo continuo, debe tener una **comunicación** adecuada entre sus miembros, sea esta formal o informal, escrita y verbal, es decir una **participación activa** de todos sus integrantes.

De esta manera la labor del director de la escuela secundaria técnica, es el de **facilitador**, para estimular la participación activa y continua. Tiene que aprovechar correctamente los recursos humanos, debe estimular la cohesión entre sus miembros. Estos tienen que recurrir a su **autonomía** para adaptarse a los cambios que le exige el medio socio productivo, planificar e incorporar innovaciones que le permitan, utilizando el **consenso** alcanzar la respuesta apropiada a cada una de las dificultades que se presenten.

En el ejercicio de entender y mejorar la escuela, el director debe buscar brindar asesoramiento, acompañamiento y apoyo a los diferentes integrantes de la institución y debe hacer uso de estrategias y técnicas de **manejo de conflicto** que le permitan mantener el equilibrio dentro de la escuela.

El **liderazgo** del director, en la educación secundaria técnica, es el resultado de un conjunto de funciones y acciones que tienen que estar orientadas a brindar servicios educativos de calidad. Para lograr esto, tiene que estar continuamente llevando a cabo la labor de organización, dirección y control, monitoreando el logro de las metas y los objetivos propuestos.

La confianza que demuestra una institución, depende de la capacidad del líder para planificar en función de los recursos existentes; cuanto más integrado y coordinado esté el trabajo de una institución escolar, más eficaz será la misma. Obtener esa coordinación y lograr un espíritu de grupo, forma parte del trabajo del director y su equipo de gestión.

El director de la escuela, debe establecer los mecanismos de supervisión necesario para determinar el logro de los objetivos. El proceso de **evaluación** se logra al establecer los criterios de ejecución, medición y comparación con los modelos, determinar las desviaciones y generar correcciones durante el proceso. Los criterios deben ser: prácticos, significativos y apropiados a cada proyecto, coherentes, sencillos, claros, flexibles y activos.

La utilización de los mecanismos de supervisión y evaluación permite que los integrantes de la comunidad educativa, en una escuela secundaria técnica, orienten el aumento de la calidad en el proceso de enseñanza establecido. El director de la escuela secundaria técnica, junto a su equipo tiene que estar seguro de los proyectos y los procesos elegidos para lograr la **planificación estratégica** deseada. Para ello tiene que visualizar a la escuela como un sistema interactivo que no puede estar aislado de la realidad externa y de las expectativas de la comunidad socio productivo de su entorno, que es la que le da su carácter de institución importante para la sociedad.

Desde este punto de vista es fundamental el trabajo que realiza el director para vincularse con su entorno: cámaras empresarias, municipio, ONGs, Universidades, servicios de salud y otras instituciones escolares, con el fin de aunar criterios para llevar adelante un trabajo compartido en beneficio de la comunidad toda.

Para todo esto, es imprescindible constituir procesos de trabajo en equipo, asignar y delegar funciones, y generar condiciones para establecer la evaluación y auto evaluación de los integrantes institucionales para el logro de las metas. Eso quiere decir, que el director de la escuela debe mantener un sistema de monitoreo y evaluación del progreso de las actividades, haciendo ajustes y formulando nuevos pasos de acción si es necesario, promoviendo así la auto evaluación. De esta manera la escuela lograra satisfacer su visión y su misión ante la sociedad.

Siempre en una escuela tiene que existir el **equipo de trabajo**, la información interna y externa y los recursos que éstos necesitan para su desempeño. El Director tendrá que distribuir adecuadamente las tareas, el tiempo, las instalaciones físicas, los recursos, humanos y materiales, la tecnología y cualquier otro elemento que se necesite para lograr los objetivos

propuestos. También, tiene que transmitir la seguridad, el apoyo, la confianza y la motivación que necesita el equipo de trabajo para sentirse respaldado en las tareas que realiza.

El equipo de trabajo necesita tener un proyecto común que le dé sentido a la escuela y que mantenga a sus miembros trabajando unidos en una misma dirección. Por esto, el director es responsable de que todos los miembros de la escuela conozcan el objetivo y el proyecto. También, es responsable de llevar a cabo la investigación y el análisis exhaustivo de las situaciones diversas, las oportunidades y dificultades que se presentan y de utilizar las técnicas, prácticas y modelos con suficiente creatividad y flexibilidad para identificar aquellos que se ajusten y adapten mejor a las necesidades cambiantes de la institución y el entorno socio comunitario. Para esto, el director necesita ejercer un liderazgo audaz, asertivo, comprometido y sobre todo, creativo. En la medida en que indague alternativas diferentes, implante el uso de técnicas y prácticas innovadoras y creativas para permitir el desarrollo de un ejercicio de calidad, se alcanzaran las metas y objetivos de la escuela.

**El liderazgo de calidad** es uno de los más grandes desafíos a los que se enfrentan hoy los directores de escuela. Esta es una gestión única, ya que tiene la responsabilidad compleja de transformar la escuela en una institución ágil y dinámica que logre los resultados esperados de acuerdo con los esquemas de calidad establecidos por la misma institución.

Es necesario que el director de escuela, continúe con su desarrollo profesional y se prepare con una serie de técnicas y prácticas que sean útiles para enfrentarse a los nuevos modelos que se le presenta a la institución educativa en la época actual.

Hoy en este nuevo paradigma se plantea la transformación de las escuelas en instituciones donde sus miembros deben tener participación activa, de inclusión y toma de decisiones compartidas entre todos los actores intervinientes, donde exista un dialogo común entre los docentes y los estudiantes, de trabajo en equipo, autonomía, y sobre todo, de una nueva forma de llevar a cabo la gestión en la escuela. El director de escuelas tiene ante sí el gran desafío de desarrollar la comunicación a través de su crecimiento personal y profesional, donde la comunicación es esencial para establecer los lazos de colaboración necesarios para mantener el crecimiento continuo en las escuelas.

A modo de síntesis podemos decir que el Director de una Escuela de Educación Secundaria Técnica tendrá las siguientes responsabilidades:

1. Coordinar el proceso de elaboración participativa del proyecto curricular de la institución,
2. Coordinar el proceso de elaboración del acuerdo de institucional de convivencia.
3. Elaborar la planificación anual, de acuerdo con las directrices y propuestas surgidas del consejo consultivo institucional con participación de todos los miembros de la escuela, velando por su correcta aplicación de conformidad con los criterios establecidos por la Administración educativa.
4. Orientar la ejecución del proyecto institucional y aplicar las decisiones tomadas por el equipo directivo.
5. Cumplir y hacer cumplir las leyes y demás reglamentaciones que emanen de la administración central.
6. Llevar adelante la planificación, organización, regulación, control y evaluación del trabajo integral de la escuela.
7. Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto;
8. Dirigir y coordinar todas las actividades de la institución hacia la consecución del proyecto educativo del mismo,
9. convocar y presidir los actos académicos, las reuniones con el personal, con el equipo directivo, con padres y alumnos y con la asociación cooperadora, pudiendo delegar actividades al vicedirector de la escuela;
10. Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento;
11. Asesorar y acompañar el proceso de elaboración de los proyectos de financiamiento: Plan de mejora y Crédito Fiscal;

12. Garantizar el uso apropiado y eficiente de los recursos adquiridos por Plan de Mejoras y Crédito Fiscal;
13. Generar espacios para la capacitación y actualización para el personal docente del establecimiento;
14. Generar redes de trabajo y colaboración con otras Instituciones Educativas, ONGs, Municipios, Cámaras Empresariales, Universidades, etc.;
15. Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria;
16. Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa;
17. Poner en funciones al personal docente designado previo asesoramiento y puesta en conocimiento del Proyecto Educativo de la Escuela.
18. Informar a la superioridad, en los casos que observara o comprobare cualquier irregularidad de orden docente, administrativo y/o moral, que no pudiera ser resuelta por el mismo, aportando documentación que obrare en su poder.
19. Proceder, cuando así correspondiera, a la aplicación de sanciones disciplinarias que fija el Estatuto del Docente.
20. Justificar o no, inasistencias del personal, del establecimiento o alumnos, según las normas establecidas a tal efecto.
21. Calificar anualmente al personal docente, conforme a la reglamentación vigente;
22. Garantizar que los entornos formativos respondan claramente a las necesidades del curriculum y a lo establecido en los marcos de referencia;
23. Conjuntamente con la comunidad educativa deberá tratar los problemas disciplinarios de los alumnos de acuerdo a las normas de convivencia pautadas institucionalmente.
24. Conceder pases, vacantes y elevar a la superioridad la solicitud de equivalencias o resolverlas a través de dictamen interno, de acuerdo a las reglamentaciones respectivas.
25. Promover con el cuerpo docente actividades alternativas de enseñanza y aprendizaje con los alumnos en las horas libres;
26. Promover la creación y el sostenimiento de los centros de estudiantes.
27. Distribuir entre el personal las tareas correspondientes a la actividad escolar, a partir de los roles y funciones establecidas reglamentariamente para cada uno de ellos.
28. Cumplimentar los procedimientos de cobertura de cargos docentes y no docentes y realizar la toma de posesión correspondiente.
29. Habilitar todo libro o registro que se utilice para asentar información referida a la marcha del establecimiento.
30. Responsabilizarse del patrimonio del establecimiento, debiendo cumplir con las normas establecidas a tal fin.
31. No autorizar la circulación de material bibliográfico (en formato papel o digital), como así también la utilización del establecimiento para charlas, conferencias y otras actividades ajenas a la actividad escolar, sin previo aval de la superioridad;
32. Orientar y acompañar a los docentes y alumnos del último año en el proceso de elaboración de los proyectos para la Evaluación Anual por Capacidades Profesionales(EACP);
33. Generar espacios de reflexión con los docentes a partir de la información obtenida de la EACP, para alcanzar mayores niveles de calidad en nuestros alumnos;
34. Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Consultivo institucional;
35. Elaborar con el Consejo Consultivo Institucional los criterios para la elaboración de la planificación anual de los docentes;
36. Coordinar con el Equipo Directivo y el Consejo Consultivo institucional el Asesoramiento, acompañamiento y supervisión de las actividades docentes en aula, taller y laboratorio;
37. Realizar las coordinaciones internas de las actividades y proyectos que llevara a cabo la escuela en las diferentes áreas.
38. Apoyar las iniciativas de los docentes referentes a la presentación de proyectos;

39. Comunicar de inmediato cualquier novedad destacable del servicio que deba ser conocida por la superioridad (siniestro, accidentes, etc.) realizando al mismo tiempo por las vías pertinentes la denuncia y tramites respectivos;
40. Presidir el Consejo Consultivo y asesorar a la Asociación Cooperadora.
41. Gestionar y supervisar la residencia estudiantil. Calidad de vida, inclusión social, salud, educación, retención, igualdad de oportunidades.
42. Gestionar y supervisar el trabajo en las escuelas en Unidades penitenciarias;
43. Gestionar y supervisar el trabajo en anexos y extensiones;
44. Propiciar acciones que apunten a la inclusión, permanencia y terminalidad de los alumnos;
45. Colaborar con la Administración educativa en lo relativo al logro de los objetivos educativos de la institución, participando en las evaluaciones externas que periódicamente se lleven a cabo y propiciando la evaluación interna del funcionamiento de la escuela y de todos sus proyectos y actividades;
46. Proporcionar la información requerida por la Administración Central;
47. Establecer las articulaciones intra y extra escolares necesarias para cumplir con el Plan de Prevención del Riesgo;
48. Visar las certificaciones y documentos oficiales del establecimiento.
49. Motivar a cada uno de los miembros del establecimiento;
50. Realizar el seguimiento de egresados por cohorte;
51. Promover la participación de la institución en el desarrollo regional;
52. Promover actividades de capacitación y actualización abiertos a la comunidad con previo aval de la superioridad;
53. Promover que la escuela secundaria técnica sea un referente en la región, para la capacitación, actualización tecnológica y la investigación.
54. Realizar un relevamiento sobre la oferta y las demandas de formación en la zona;
55. Propiciar la inserción laboral de los egresados;
56. Garantizar la articulación pedagógica-didáctica de la formación general, la científica tecnológica y la técnica específica, articulando el trabajo de Docentes, Jefes de Departamento y Jefe de Área;
57. Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la Ley, la reglamentación vigente y las normas de convivencia;
58. Identificar las nuevas tendencias de carácter tecnológicas, productivas, como así también las necesidades del entorno social para canalizarlas en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional;
59. Supervisar integralmente las actividades que desarrolla el personal en la institución, controlando la asistencia de los mismos al trabajo y su régimen disciplinario, mantener las relaciones administrativas con la correspondiente con Inspección Areal y Distrital y designar los órganos unipersonales de gobierno y de coordinación pedagógica que le competan;
60. Promover actividades de extensión comunitaria que vinculen al establecimiento con la comunidad local;
61. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

#### **EL VICEDIRECTOR:**

El Vicedirector de una Escuela de Educación Secundaria Técnica es el Profesional responsable inmediato de organizar, coordinar y supervisar el trabajo armónico y eficiente de los distintos organismos del establecimiento educacional asesorando y colaborando directa y personalmente con el Director.

Este profesional es la autoridad que sigue en el orden jerárquico al Director. Es su delegado natural y como tal asume sus mismos deberes y atribuciones, en ausencia del Director.

El Vicedirector de una escuela secundaria técnica deberá tener la capacidad para:

1. Representar a la escuela en su calidad de miembro de la Dirección, a partir de un compromiso ético-social con la educación.
2. Difundir el proyecto Curricular Institucional y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno.
3. Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones
4. Gestionar el personal.
5. Coordinar y promover el desarrollo profesional del cuerpo docente.
6. Monitorear y evaluar las metas y objetivos del establecimiento.
7. Planificar y coordinar las actividades de su área.
8. Administrar los recursos de su área en función.
9. Coordinar y orientar las labores administrativo docente.
10. Orientar la labor docente para el logro de mejores niveles de calidad en los alumnos.
11. Aprender y desarrollarse profesionalmente.
12. Liderar.
13. Asumir responsabilidades.
14. Relacionarse con el personal.
15. Adaptarse al cambio.

Son responsabilidades del vicedirector:

1. Integrar el equipo directivo de la institución;
2. Participar en el diseño, desarrollo y evaluación del proyecto institucional.
3. Orientar la ejecución del proyecto institucional;
4. Apoyar al director en la toma de decisiones;
5. Mantener una comunicación formal e informal con los docentes en asuntos relacionados con la enseñanza, específicamente en los aspectos técnicos y pedagógicos, la formación integral de los alumnos, la realización coordinada de los proyectos áulicos acordados institucionalmente.
6. Colaborar con el Director para la calificación del personal de la escuela y refrendarla.
7. Acordar con el Director la supervisión de la labor docente en los aspectos pedagógicos y administrativos. Proponer estrategias de intervención.
8. Comunicar al director en forma inmediata cualquier hecho o novedad institucionalmente significativa.
9. Conformar equipos de trabajo para abordar los lineamientos curriculares vigentes de la Dirección de Educación Técnica con el fin de implementar las acciones necesarias para el logro de las metas, objetivos y fines propuestos en el Proyecto Institucional.
10. Asegurar la elaboración, implementación, comunicación y evaluación sistemática del proyecto institucional a través de distintos dispositivos e intervenciones, fomentando la participación de todos los sujetos institucionales.
11. Garantizar el cumplimiento de las directivas dadas a los docentes y alumnos, armonizando y conciliando la labor educativa.
12. Proponer estrategias pedagógicas - didácticas en relación a las horas libres producidas por la ausencia del personal docente.
13. Proponer estrategias para la articulación pedagógica de la formación general, la científico tecnológica y la técnica específica.
14. Trabajar con el equipo docente, para promover una reflexión crítica de sus prácticas áulicas, propiciando la autoevaluación y la evaluación de las prácticas de enseñanza.
15. Diseñar y rediseñar, a partir de la información obtenida de la EACP, conjuntamente con el personal docente, estrategias didácticas que permitan el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes.
16. Brindar asesoramiento y acompañamiento pedagógico a los docentes durante todo el año escolar y, en forma sistemática.
17. Promover estrategias de intervención en el seguimiento integral de los alumnos.
18. Generar espacios institucionales de participación buscando conciliar intereses entre los diferentes miembros del grupo social en cuestiones relacionados con el procesos de enseñanza-aprendizaje y demás aspectos del proyecto curricular institucional. Impulsando la innovación, investigación y el desarrollo tecnológico;

19. Colaborar con el Director en el cumplimiento de las tareas referidas tanto a los aspectos pedagógicos como los administrativos y socio comunitarios.
20. Cumplir las tareas que le delegue el Director, en el marco del trabajo en equipo.
21. Poner en práctica, con el equipo docente, actividades de prácticas profesionalizantes para los alumnos del ciclo superior.
22. Ejecutar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las propuestas de naturaleza socioeducativa y comunitaria del Proyecto Institucional y sus planes de Contingencia Pedagógica y de Prevención del Riesgo.
23. Cumplir las tareas que se le asignen en el marco del Proyecto Institucional y en tanto guarden relación con la naturaleza y competencia de su cargo y se funden en razones de promoción de derechos de los alumnos.

**DIRECCION DE EDUCACION TECNICA**

**La Plata 23 de marzo de 2011**

**RR-RK-GR-JR**